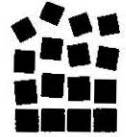




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 30 de diciembre de 2014

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Silvestre Savoretti DNI 32.889.568 al contrato de locación de servicios no docente retribución única que fuera aprobado por RD N° 560/2014;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 56;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir a partir del 19 de diciembre de 2014, el contrato de locación de servicios no docente retribución única suscripto con el señor Silvestre Savoretti, que fuera aprobado por RD N° 560/14.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Administración de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1338/2014

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL EHEGASAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas